

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca, Sábado 17 de Agosto de 1895

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.
AÑO VI
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.
NÚM. 1257
Se publica todos los días laborables.

DON FRANCISCO JUAN Y RIBAS

Falleció ayer noche á las diez y media

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

Q. E. P. D.

Sus afligidos hermanos y hermanas, hermanas políticas, tíos, sobrinos y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar á Dios el eterno descanso del finado y asistir al rosario que se rezará hoy, á las 6 de la tarde, en la parroquial iglesia de San Nicolás y en la casa mortuoria—Pelaires 12;—seguidamente á la conducción del cadáver y al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el martes próximo 20 del actual en la citada iglesia, á las diez y media de la mañana, con lo que recibirán especial favor.

El Excmo. é Ilmo. Prelado de la Diócesis se ha servido conceder 40 días de indulgencia por cada oración que se ofrezca al eterno descanso del finado.

GRAVE CUESTION CONSTITUCIONAL

La solución dada al asunto de la reclamación hecha por los Estados Unidos ha sido decidida en Consejo de Ministros. La contestación del Gobierno al Mensaje de las minorías parlamentarias es también una simple decisión ministerial. Pues bien: nosotros sostenemos que ni aquella solución primera, ni esta segunda decisión, responden á la importancia del asunto que se ventila, ni resuelven el conflicto planteado entre varios poderes del Estado.

No bien fué conocida y hecha pública, según el Gobierno quiso, la última nota diplomática de los Estados Unidos, tuvo enfrente la opinión de las Cortes, dos días antes cerradas, y la opinión de todos los partidos políticos, como pudo verse leyendo la Prensa de todos los matices. A todos sorprendió y todos censuraron la nueva petición y la solución que se anunciaba.

No en uso del derecho que á los españoles reconoce el art. 13 de la Constitución vigente, sino como miembros de un Poder del Estado y en cumplimiento del estrecho deber que les imponía su alta representación, la de depositarios de la soberanía nacional legítimamente expresada por el sufragio universal, algunos diputados y senadores pertenecientes á distintas agrupaciones políticas, acudieron al Gobierno en demanda de que suspendiera el pago de la indemnización hasta que las Cortes la aprobaran y abrieran el oportuno crédito.

¿Cómo se ha contestado á la razonada demanda que, fundada en los preceptos constitucionales, presentaron algunos diputados y senadores?

Convirtiéndose el Consejo de ministros en juez de causa propia decide, por la real orden fecha 31 de Julio, que no procede la solicitada suspensión de los acuerdos, adoptados por el mismo, respecto del pago con cargo al crédito ya abierto, con arreglo á la ley vigente de contabilidad.

Y, ¿qué habrá de suceder, dado el hecho enorme de que fuera juzgador el mismo autor del acuerdo de que se protestaba? Para cohonestar su decisión

no vació en apelar á falsedades tremendas, á sofismas absurdos, y á una serie de razonamientos por los cuales se desconoce la Constitución, se vulneran las leyes del reino, se pisotea el derecho del Parlamento y queda poco airoso y enaltecido el nombre y el decoro de la nación española. Conjunto y fruto de todo eso, es la real orden refrendada por el señor Cánovas del Castillo!

No por real orden, emanada del Consejo de ministros, y en la que solo por mera ritualidad monárquica figura el nombre del jefe del Estado español, sino por real decreto ha debido contestarse el presentado Mensaje. Carece, pues, el documento ministerial de autoridad bastante para dirimir el conflicto surgido, y no podía ser de otro modo á no cometerse el absurdo dislate de que los mismos que habían sido autores del acuerdo contra el cual se recurría, fueran los encargados de rechazar las protestas contra sus actos formuladas por una parte de la representación nacional.

Cualesquiera que sean los artificiosos convencionalismos de la monarquía constitucional influida por el espíritu doctrinario que informa la ley fundamental vigente en España que, según su art. 48, hace inviolable é indiscutible la persona del rey y responsables á sus ministros, todavía restan al jefe del Estado funciones propias, personales y sustantivas, cuyo ejercicio explica el carácter moderador y armónico de su poder, y cuya aplicación es obligada y precisa cuando, como en la situación actual, surge un grave conflicto entre los distintos poderes del Estado.

Y que el conflicto existe, revélalo la conducta del Gobierno, y lo dice la opinión pública contraria á sus decisiones.

Creyó el Gobierno que podía conjurar el peligro, aguardando á que las Cortes cesasen en sus tareas para hacer públicas las reclamaciones de la República norteamericana y la solución que á tales reclamaciones diera. Se equivocó de medio á medio.

Celosos de su deber, cumpliendo con la más sagrada de las funciones del poder legislativo, y reclamando los fueros y facultades del Parlamento, los diputados y senadores de las minorías carlista y

republicana, representaron al poder ejecutivo la necesidad de que tal acuerdo fuera suspendido hasta que las Cortes pudieran entender en él.

Desentendiéndose de tal petición y olvidando las leyes, la arbitrariedad ministerial contesta con un documento en el que campean falsedades probadas y sofismas absurdos. Con esto, y aprovechándose de las graves circunstancias por las que atraviesa el país; cuando la guerra de Cuba aconseja al patriotismo y sella la indignación en los labios, impidiendo que tome forma material la ira de los ciudadanos que ven pisoteadas y escarnecidas las leyes, garantía del pacto que, cualquiera que sea su origen, existe entre el Poder y la nación, dispónese el Consejo de ministros á consumir su obra.

Y bien: ¿será posible que en esta desdichada nación nunca se tenga en cuenta el derecho, y sea siempre necesario, cuando por alguien se olvida, conculca y viola, apelar á procedimientos de fuerza y á reivindicar como sagrado derecho el de insurrección contra un poder abusivo, arbitrario y con caracteres de dictatorial?

Flagrante el divorcio entre el ministerio y la opinión, ¿cuándo más indicado el ejercicio de la regia prerogativa, taxativamente marcada en el párrafo noveno del art. 54 de la Constitución?

Hora es de que sepamos quién manda en España, y cual es la eficacia de las leyes que deben de regirnos. Si los acuerdos de un Consejo de ministros, unánimemente reprobados, han de prevalecer; si el Poder ejecutivo ha de vivir á costa del escarnio de los demás poderes cuyas facultades se desconocen; si las leyes obligan á todos los ciudadanos españoles menos á los ministros; si los artículos 42 y 85 de la Constitución son letra muerta; si el párrafo 4.º de su art. 55 no quiere decir lo que dice; si no ha de tener valor alguno lo terminantemente prescrito en el art. 4.º de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1880, dígame en buen hora y sabremos que los españoles gimen bajo el poder dictatorial de Cánovas I.

Pero si no ha de ser así; si el régimen constitucional ha de practicarse en toda su pureza, al monarca compete resolver el conflicto actual.

Asunto de interés nacional, para juzgar del cual basta ser español, sin pertenecer á determinada agrupación política cuyo alcance excede y rebasa, desde el momento en que se trata del fuero del Parlamento y del prestigio del nombre de la patria, su resolución definitiva no corresponde al poder ministerial, sino al del jefe del Estado, que precisamente existe para eso.

Su poder se ejercita sobre las Cortes en pleito con los Gobiernos, disolviendo aquellas ó retirando á éstos su confianza. Inspirándose siempre en la opinión, consultando á los presidentes de las Cámaras, legítima y soberana expresión de aquella, y dentro de los preceptos constitucionales, la soberana de Inglaterra, el monarca de los belgas, son ejemplos relevantes del respeto á las leyes de sus pueblos, y deciden siempre dirimiendo frecuentes y parecidos conflictos.

¿Será España de peor condición? Vale la pena el averiguarlo, siquiera para que la nación se instruya del respeto que se guarda á sus derechos.

No sabemos en estos instantes cual será la con-

ducta que frente a la contestación del Gobierno adoptarán las minorías parlamentarias; pero si afirmamos que la real orden refrendada por el Sr. Cánovas no puede ser la última palabra sobre el asunto; por cima de ella hay otro trámite legal y constitucional: la decisión que tome el jefe del Estado, obligado a intervenir para dirimir el planteado conflicto.

Si así no fuera, pudiéramos decir muy alto que los actuales gobernantes así se secuestran la regia prerrogativa como suplantán la representación nacional con mayorías productos del encasillado oficial y que queda incumplido por el más alto poder del Estado el deber ineludible de intervenir y resolver en tan grave asunto.

Nos hallamos frente a un caso tal que justifica el planteamiento de una crisis iniciada por el jefe del Estado. A nuestro juicio, ajeno a toda pasión política, ese es el único camino, que resta, dentro de las leyes, para restablecer el derecho violado y escarncido por la decisión ministerial.

(De La Justicia.)

Ecos de Cuba

El día 4 se dirigía de Santa Clara a Jobosí y Bellamota un destacamento de 50 hombres de infantería del segundo batallón peninsular, al mando del segundo teniente Sr. Rebennes. Cerca ya de una cordillera de altas lomas que llega hasta Camagüey, encontróse la pequeña fuerza con una partida de caballería insurrecta, fuerte de 400 hombres, que les atacó con la mayor fiereza.

El oficial ordenó inmediatamente la formación del cuadro emprendiendo a continuación la retirada paso a paso, con fuego continuado y preciso; mereciendo la bizarria de aquel puñado de valientes soldados hasta el aplauso del enemigo, que les invitaba a que se rindiesen.

El teniente amparóse en un bohío, sosteniendo mortífero fuego por largo espacio de tiempo, hasta que, convencidos los rebeldes de la ineficacia de sus esfuerzos ante aquella heroica resistencia, emprendieron la retirada.

El grupo de nuestros valientes sufrió seis bajas: dos muertos y cuatro heridos.

Los insurrectos debieron tener mayor número de heridos y muertos.

A la una de la tarde del día 6, regresó a Nuevitas un tren que había salido para Puerto Príncipe, porque vio que el puente número 12, a tres kilómetros de Altrigracia, estaba ardiendo.

Este puente se encontraba en el punto conocido por «Punta Pilon».

Las líneas telegráficas y telefónicas fueron cortadas. El día 7 se supo que el tren de pasajeros se quedó en Minas y que había salido de Puerto Príncipe un tren de materiales a reparar la línea.

No se sabe quien fuera el que quemó el puente: unos dicen que la partida de Labrada, otros que la de Mirabal.

Se decía en Nuevitas el día 7, que el 3 y 4 atacaron por tres veces los insurrectos el poblado de Cascorro, donde había 100 hombres de tropa en el fuerte, los cuales se defendieron heroicamente el 3, desde las 2 de la tarde a las 8 de la noche, y el día 4 desde la madrugada hasta la del 5.

Los insurrectos fueron rechazados tres veces por la tropa, la cual no pudo impedir que quemaran unas 14 casas y saquearan dos tiendas.

Máximo Gómez atacó con unos 500 hombres, y según noticias, hirió 5 soldados de la guarnición; pero tuvo no pocas bajas, entre ellas la del estudiante Enrique Recio Agüero.

El día 7, entre once y doce, fué incendiada, por

un grupo de seis hombres armados que decían pertenecer a la partida de Machado, la casa-cuartel de la Guardia Civil de Río negro, cerca de Sigüanea, Santa Clara. La casa estaba abandonada, por la concentración de puestos que se hizo hace algún tiempo.

La columna mandada por el general de división Sr. Salcedo, sostuvo ligeros combates sobre Yateras del 6 al 9 causando al enemigo seis muertos, tomándole un campamento, ocupándole cinco armas, municiones y efectos. Las tropas tuvieron un oficial herido y otro contuso, ambos de gravedad, dos soldados muertos y cinco heridos.

El día 9 se dió sepultura en Santiago de Cuba al cadáver del teniente de infantería del Batallón de Valladolid, D. Bonifacio Domingo y Olor, que falleció en el Hospital Militar de disenteria.

Como a las 9 de la mañana del día 30 del mes pasado, cinco hombres armados llegaron a la finca «Aguadores», distante una legua de Cuba, en el camino de Sevilla, término del Caney, de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Duany, la que incendiaron completamente.

El día 8 una partida rebelde, estuvo en el barrio llamado de Andalucía, cerca de las minas de Daiquirí y próximo a los límites de Guantánamo.

La partida incendió el referido barrio, macheteando al Alcalde D. Joaquín Vigo y cuatro individuos más.

Dicen que en Guinía de Miranda, Santa Clara, pequeño poblado desguarnecido por completo, asaltaron los insurrectos una tienda, y en ella, después de robar todo lo que necesitaron, repartieron lo que quedaba entre algunos vecinos.

El día 11 se recibió un telegrama en la Capitanía General, del General Luque, comunicando que al dirigirse de Remedios para el Seborucal, una fuerza compuesta de una compañía del Batallón de Infantería de Marina y una Sección de Caballería del escuadrón de Borbón, con objeto de batir al enemigo, recibió cerca de Rojas dos descargas cerradas, que ocasionaron la muerte del capitán de Infantería de Marina, Sr. D. Juan González López, del sargento de caballería Idefonso Morales y herido a un corneta y varios soldados.

La fuerza se replegó y continuó batiendo al enemigo, que después de unos momentos de fuego, se internó en los montes.

CRONICA LOCAL.

A las seis y media de esta mañana una banda de música ha recorrido la Plaza del Mercado, haciendo esta demostración de regocijo los vendedores que concurren a la citada plaza por celebrarse hoy el mercado semanal que sin interrupción se verificará todos los sábados, en vez de hacerlo en la Plaza del Olivar.

Mañana se verificará en el pueblo de Santañy una fiesta cívico-religiosa costeada por los marineros de dicha villa.

A las cinco de ayer tarde salió para Barcelona el vapor «Lulio» llevándose la valija, numeroso pasaje y carga.

Según un colega han salido para ir al predio Son San Martí algunos aficionados, organizadores de la corrida de novillos ó toretes que se proponen dar en esta plaza de toros, a beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia.

A tenor de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día de ayer, el día 22 del actual en el depósito de Guarda Costas situado en el muelle de este puerto, tendrán efecto las siguientes subastas:

A las 10 de la mañana, el aparejo y demás efectos pertenecientes a un falucho apresado con tabaco de contrabando por la escampavía «Ninfa» en aguas de Andraig el día 3 de Junio. Justiprecio 83.60 pesetas.

A las 10 y media, el aparejo y demás efectos de otro falucho apresado por la «Gaviota» en igual condición el 2 de Junio. Justiprecio, 79.50 pesetas.

A las 11, el aparejo y demás efectos de otro apresado por la «Pez» el 2 de Junio en aguas de Cabo Pinar. Justiprecio, 28 pesetas.

A las 11 y media, el aparejo y demás efectos de otro, apresado por la «Ninfa» el día 14 de Junio último a unas seis millas de la Dragonera. Justiprecio, 82.75 pesetas.

A las 12, el aparejo y demás efectos, de otro apresados por la «Gaviota» el 23 de Junio. Justiprecio 141.10 pesetas.

A las 12 y media, el aparejo y demás efectos de otro, apresado por la «Ninfa» el 29 de Junio en aguas de Cabrera. Justiprecio, 244 pesetas.

La música del regimiento regional núm. 1 tocará mañana por la noche en el catafalco del Borne las piezas contenidas en el siguiente programa:

- 1.ª Marcha «Heroine», Klosé.
- 2.ª Fantasia de la ópera «L'Africana», Meyerbeer, arreglo de Blancheteau.
- 3.ª Walz «Tulipán», Bender.
- 4.ª Marcha «Indiana», Selenich.
- 5.ª Mazurca de la zarzuela «El rey que rabió», arreglo de Perelló.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ordena la requisitoria y captura del preso Rafael Blanes Incógnito, fugado de la cárcel de Monforte el 30 de Julio último.

Hemos sido atentamente invitados para asistir a las Carreras de Velocípedos que se verificarán el domingo próximo en el Velódromo Palmesano de Son Espanolet, bajo el siguiente Programa:

- 1.ª Carrera. Preparatoria.—1500 metros, 6 vueltas, reservada para los socios de «El Velódromo».—Primer premio 15 ptas.—Segundo 10.
 - 2.ª Carrera. Nacional.—3000 metros, 12 vueltas.—Primer premio 100 ptas.—Tercero 60.
 - 3.ª Carrera. Regional.—2500 metros, 10 vueltas.—Primer premio 30 ptas.—Segundo 20.—Tercero 15.
 - 4.ª Carrera. Local.—2000 metros, 8 vueltas.—Primer premio 25 ptas.—Segundo 15.—Tercero 10.
 - 5.ª Carrera. Handicap Nacional.—2000 metros, 8 vueltas.—Primer premio 75 ptas.—Segundo 50.—Tercero 30.
 - 6.ª Carrera.—1500 metros, 6 vueltas. Para los que no hayan obtenido ningún premio.—Primer premio 15 ptas.—Segundo 10.
- Precios:—Silla con entrada 1.50 ptas.—Entrada a la tribuna 1.00.—Entrada de sol 0.25.

La guardia civil del puesto de Binisalem, da cuenta de haber denunciado a la autoridad competente a un sujeto vecino de aquella villa, de treinta y nueve años de edad, presunto autor de haber desgajado algunas ramas y cortado algunas raíces a un albaricoquero de una finca de aquel término municipal.

Esta mañana en el Fielato de la Puerta Pintada ha sido detenido por los dependientes de consumos

un carro que iba cargado de sillares con objeto de sufrir un reconocimiento, dando este por resultado el hallar todos aquellos huecos y llenos de aceite en cantidad de unos 112 litros.

Hemos tenido ocasión de ver un trabajo caligráfico hecho por un niño de nueve años, alumno del Colegio de San Ildefonso, establecido en la calle de la Lonjeta, cuyo centro de enseñanza dirige el Pbro. D. Mateo Canet, alumno á la vez de la Academia de D. Julio Villalba.

Teniendo en cuenta la edad del niño Bartolomé Arbós, autor del citado trabajo, no puede desearse más, lo que revela la aplicación y buenas disposiciones del alumno y la excelente dirección que imprime al Colegio de San Ildefonso el Sr. Canet.

Nuestra enhorabuena al alumno y al maestro.

Mañana 18 en la Real Capilla á las 11 misa, salve y otras preces por la conservación del Pontífice Leon III en su fiesta onomástica y salve por S. M. el Rey, Real familia y el ejército de Cuba.

Hemos recibido el número 14 de la importante «Revista Balear de Ciencias Médicas» correspondiente al 31 de Julio último, el cual contiene el siguiente sumario:

- I. Uremia fulminante de forma comatosa, por el Dr. Ledesma Casado.
- II. Sobre la técnica del diagnóstico bacteriológico y la sueroterapia de la difteria, por el Doctor Martín, trad. por D. Gabriel Oliver.
- III. Revista de Medicina, por D. Enrique Fajarnés.
- IV. Revista de Cirugía, por D. Antonio Marcús.
- V. Revista de Obstetricia, por D. G. Sentión.
- VI. Revista bibliográfica, por X.
- VII. Formulario, por D. Juan Morey.
- VIII. Notas científicas.
- IX. Miscelánea.
- X. Estadística médica de Palma.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

El Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy ha acordado ampliar las siguientes consignaciones de gastos en el presupuesto corriente:

	Pésetas.
Empedrados por subasta.	35.000
Obras en la Casa Consistorial.	30.000
Jornales de albañilería.	25.000
Total.	90.000

Lo que se anuncia al público á efectos de reclamación para ante la Junta municipal por término de 15 días á contar desde la fecha.

Palma 12 Agosto de 1895.—El Alcalde, Jaime Salóm.—El Secretario, Guillermo Roca.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de una cuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los días laborables de diez de la mañana á una y media de la tarde desde el 13 al 31 de los corrientes y después de este día solamente los jueves.

Palma 10 de Agosto de 1895.—El director, Eusebio Pascual.

Variedades

Flores todo el año
Los horticultores de las inmediaciones de París poseen la habilidad, rara en el mundo, de conseguir que durante el año no falten flores en los mercados de la capital. El arte de hacer que florezcan en cual-

quier estación, lo mismo las lilas que las rosas, les produce sumas importantes, y por eso procuran que el secreto no trascienda y la competencia les arruine. Los dos procedimientos principales que emplean, son el color y la violencia, forzando el brote de la flor.

El calentamiento activa y adelanta la salida de la flor con el concurso de las cularias, y el «forzado» violenta á las plantas para que florezcan.

Entre las que con más empeño se cultivan de ese modo, están las lilas. Hasta ahora se usa el método ideado á principios de siglo por un tal Mathieu, horticultor en Belleville.

La operación del forzado, que se basa en procedimientos de poda especiales y en calentamientos graduados, dura próximamente un mes, obteniéndose de seis á diez cosechas de flores anuales.

En los Estados Unidos ciertos horticultores han pretendido llevar más allá el progreso, combinando aparatos que permiten el «forzado» de las plantas automáticamente. Son una especie de invernaderos montados sobre ruedas que circulan por rails.

Las vías hallanse colocadas en los extremos de los macizos de flores, y sobre ellas pasa el invernadero dando el color graduado á las plantas.

En cada sección de terreno detiènese el invernadero por espacio de algunas semanas, se cierra herméticamente el aparato á fin de evitar que éntre el aire, y se calientan con método las plantas ó la tierra para que germine.

De este modo han conseguido en Norte América obtener hasta once cosechas de flores determinadas, y producir en ciertos terrenos ejemplares hermosísimos de flores que sólo se dan unas en Asia y otras en Europa.

Los americanos pretenden, empleando la electricidad, conseguir que cada quince días las plantas arrojen su producto, pero esto es difícilísimo, si no imposible.

Lo que ocurre con el «forzado» extraordinario, es que la planta muere rápidamente como todo lo que vive muy de prisa.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Domingo 25 Agosto de 1895, á las tres y media gran novedad—función monstruo—dos corridas en una misma tarde—ocho novillos—dos cuadrillas.

SEÑORITAS TORERAS

que con tanto éxito han trabajado en las plazas de toros de Valencia, Castellón, Játiva, Barcelona, Zaragoza, San Sebastián, Pamplona, Vitoria, Bayona (Francia), Madrid, etc., y que sin ninguna clase de pretensiones capearán, banderillearán y matarán á estoque cuatro toretes de dos yerbas (un año cumplido) procedentes de la muy acreditada ganadería de D. Agustín Flores, de Peñascosa (Albacete), con divisa anaranjada y negra.

Cuadrilla de señoritas toreras

- Espadas: C. Dolores Pretel, Lolita, de 16 años, y A. Angela Pagés, de 17 años.
- Sobresaliente: Julia Carrasco, de 17 años.
- Banderilleras: Julia Carrasco, de 17 años.—Encarnación Simó, de 16 años.—Justa Simó, de 17 años.—María Munubeu, de 17 años.—Francisca Pagés, de 17 años.
- Un auxiliar puntillero.

A continuación la ya célebre cuadrilla infantil de niños barceloneses, que tan ruidosamente aplaudida fué en las dos funciones que trabajó el año pasado en Palma y que dirigen los diminutos y valientes diestros

Patata y Mellaito

capearán, picarán, banderillearán y matarán á estoque cuatro novillos de dos años (tres yerbas) de la misma ganadería.

Los novillos lucirán preciosas moñas y banderillas de lujo.

Si hay necesidad, en la lidia tomará parte el auxiliar José Monsoliu.

PRECIOS.—Sombra: Palcos sin entrada, 12'50 pesetas.—Balconillos de 1.ª fila, sin idem, 3 id.—2.ª fila y barreras, sin idem, 2 id.—Entrada general y á palcos, 1'50 id.—Medias entradas para niños menores de siete años, 0'75 id.—Sol: Palcos sin entradas, 4 id.—Barreras sin idem, 0'50 id.—Entrada general, 1 id.—Medias entradas, 0'50 id.

Sólo las entradas de sombra pagarán el impuesto de 10 céntimos.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 16, 8'45 n.

En Choval, pueblo inmediato á Segorbe, se ha levantado una partida republicana, presentándose al pueblo y pidiendo recursos.

Compónela 24 hombres. Persiguenlos los guardias civiles.

También se nota agitación republicana en Denia y Gandía.

Madrid 16 9,25 n.

Entre los insurrectos cubanos reinan hondas disidencias.

Cada uno ha constituido un grupo.

Los blancos tratan á los negros despectivamente.

Entre Maceo y Rabí ha habido una disputa, de la cual salió herido Maceo; en su consecuencia se han formado dos partidos.

Maceo se opone á constituir gobierno y proclamar presidente y los demás jefes se muestran contrarios.

Madrid 17, 12'25 m.

La partida republicana levantada en Choval publicó un bando pidiendo armas.

Después de encerrar al Alcalde y recogerlas, marcháronse á las once de la noche.

Los guardias civiles que han salido en su persecución no han encontrado rastro alguno.

En Gandía, Denia y Cullera ejércese mucha vigilancia.

Madrid 17, 1 m.

La Reina ha firmado los siguientes decretos:

Uno concediendo la gran cruz de Carlos III al Nuncio de S. S. en Madrid.

Otro creando un Consejo de aduanas y aranceles.

Otro suprimiendo la Junta de aranceles y valoraciones.

Y otro anticipando la fecha del próximo sorteo de mozos, señalando para verificarlo el 21 de Septiembre.

Ha sido nombrado primer Jefe de la zona de Baleares D. José Gabucio.

Madrid 17, 2 m.

En el consulado francés de Ancona (Italia) estalló una bomba, causando considerables destrozos.

Se ha dictado una Real orden encaminada á facilitar el cobro de sus asignaciones á las familias de los jefes y oficiales que prestan sus servicios en Cuba.

El día 21 del actual se verificará el sorteo de seis ayudantes para la brigada sanitaria de Cuba.

Madrid 17, 2'45 m.

Referente á la partida republicana de Choval, hace días que se tramaba un movimiento en Valencia, pero el Gobernador lo evitó.

Según indicios, el levantamiento de dicha partida obedece al modo de justificar la inversión de fondos recibidos de los Estados Unidos.

Caso de encontrar á la partida, el castigo será severísimo.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA DEL COMERCIO
CONQUISTADOR, 43 Y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.
Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos a una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

ADMINISTRACION
DE LOS DIARIOS
EL LIBERAL PALMESANO
Las Baleares

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma a Manacor y La Puebla: a las 8:8 mañana, 2:15 y 6:15 (mixto) tarde.
De Manacor a Palma y La Puebla: a las 6 y 11:30 (mixto), mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla a Palma y Manacor: a las 6:25 mañana, 12:30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS
Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller)
Martes 5 tarde para Barcelona (directo)
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia)
Jueves ninguna.
Viernes 5 tarde para Barcelona (directo)
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante
Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia)
ENTRADAS
Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia)
Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo)
Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia)
Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo)
Domingos ninguna.
Servicio directo entre Mallorca y Menorca
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Balneario Balear
San Francisco número 49 y Plaza del mismo nombre número 4

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

Baño limpieza	1	Con agua de mar	1:50
Abono de 10 baños	13:50		
Medio abono de 5 baños	6:75		

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

COMPANIA INGLESA
DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
LA UNION COMERCIAL
LONDRES

CAPITAL que garantiza
Pesetas 62.500,000

AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS
San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.

Sociedad General Mallorquina
Compra trigos y gejas del país a precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, a las oficinas de dicha Compañia, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca a la fábrica de harinas.

VENTA DE UNA CASA
Está de venta una casa situada en Portor Pi, moderna y de recreo, inmediata al camino de la Bonanova y situada en punto céntrico y con bonitas vistas. Consta de piso bajo, sótanos, jardín y huerto, depósitos de agua de gran capacidad, establo, cochera y otras dependencias.
Para informes calle de Ribera, núms. 34 y 38, y calle de Vallori, núm. 40, 2.º, en Palma. 8-8

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana a los precios siguientes:
Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular a un céntimo de peseta por palabra.
Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán a proporción del número de palabras que ocupen.
Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.
Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.
El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.
Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Vapor directo de Palma a las Antillas
Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañia

Para Puerto-Rico, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Sagua, con escalas en Arrecibo, Mayagüez y Ponce, saldrá el día 22 de Agosto el vapor de 4,500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

Miguel M. Pinillos

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.
Para más informes dirigirse a los Sres. Martínez y Planas representantes de la Compañia en Palma.

FLUIDO GASEOSO
de los célebres veterinarios DAY, SON & HEWITT, Londres

Este prodigioso antioólico calma repentinamente los dolores de vientre agudos, tan comunes en los caballos y toda clase de ganado. Cura la diarrea, flatos, hinchazón de vientre, etc., etc.

Con cada botella se regalará un Manual de Veterinaria práctico y al alcance de todos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depositarior: Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, 22.—BARCELONA
Agentes generales: Escubés y Oliveras, Notariado, 8.—Barcelona.

PÍLDORAS
del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales
SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis a los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sufrimiento de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.
PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.